JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)
==========
S E C R E T A R Í A
==========

A despacho de la señora Juez, informándole que la presente actuación regresó el miércoles 8 de los cursantes, mes y año, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (Valle), donde se hallaba en **Apelación** del auto que **"Rechazó la Demanda",** formulado por el Mandatario Judicial del demandante ARANGO, habiéndose **"Inadmitido"** la réplica.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), noviembre 20 de 2023

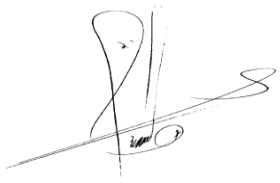

JAMES TORRES VILLA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 1045.-
"MONITORIO" –S.S.-
DEMANDANTE: JAIME LOZADA SARRIA
DEMANDADO: "DEPÓSITO Y QUESERA DE ALBERTO GIRALDO A.
-EN REORGANIZACIÓN-"
(ALLEGA DILIGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA Y DISPONE ARCHIVO)

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ajustado a la realidad como aparece el informe secretarial que antecede, se dispone allegar al proceso y estar a lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (Valle), en su Auto Nro. 1.724, adiado el 30 de octubre de 2023, en el que se

"Inadmitió el Recurso de Apelación" impetrado por el Personero Judicial del extremo activo en contra del auto que **"Rechazó la Demanda"**.

Anótese su regreso en los libros respectivos.

Así las cosas, no queda otro camino que llevar al archivo definitivo la presente actuación, previa anotación en los libros y la cancelación de su Radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL